

## CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL PARA LA INCLUSIÓN EN EL SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES.

Este consentimiento debe llenarlo el solicitante de su puño y letra y no será valido si se presenta con tachaduras o se ha omitido algún dato de los solicitados.

<b>CONTRATANTE</b>	<b>PÓLIZA</b>

**POR EL PRESENTE DOY MI CONSENTIMIENTO PARA SER INCLUIDO EN LA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO EXPEDIDA A NOMBRE DEL CONTRATANTE ARRIBA MENCIONADO, PARA TAL OBJETO PROPORCIONO A CONTINUACIÓN LOS SIGUIENTES DATOS:**

### DATOS GENERALES DEL TITULAR

Fecha de Ingreso a la Compañía:	/	/		Fecha de Alta solicitada:	/	/		Antigüedad en la Compañía:
dd	mm	aa		dd	mm	aa		
Nombre:								R.F.C.:
Estado Civil:	Peso:	Kgs.	Estatura:	Mts.	Sexo:	Femenino ( )	Masculino ( )	
Fecha de Nacimiento:	/	/	Edad:		Ingreso Mensual:			
dd	mm	aa						
Ocupación:	Especificar:							
Viaja por su ocupación:	Si ( )	No ( )	Favor de indicar el promedio de viajes al año:					

### DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS (Aplica para las coberturas de Muerte Accidental)

Nombre Completo	%	Parentesco

Lugar y Fecha:

**ADVERTENCIAS:** En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que deben designarse tutores albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideren al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicional de disponer de la suma asegurada.

Este documento sólo constituye una solicitud de seguro y por lo tanto, no representa garantía alguna de que la misma será aceptada por Mapfre Tepeyac, S.A. ni de que, en caso de aceptarse, la aceptación concuerde totalmente en los términos de la solicitud.

Este documento y la nota técnica que lo fundamentan, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 36-A, 36B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros por registro número 06-367-I.1.1/31710 del 17-Noviembre-1994.

Nombre y Firma del Representante Legal o Contratante

Firma del Titular